

"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000370

-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 02 DIC 2019

VISTO:

El Memorando Nº 169-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 17 de setiembre del 2019, Informe Nº 65-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 17 de setiembre del 2019, Memorando Nº 168-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 17 de setiembre del 2019, Informe Nº 116-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-SG-EEPH, de fecha 16 de octubre del 2019, Informe Nº 1318-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de octubre del 2019, Memorando Nº 1527-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de setiembre del 2019, Memorando Nº 527-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 29 de octubre del 2019, Informe Nº 026-2019/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPMI, de fecha 04 de noviembre del 2019, Memorando Nº 538-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 08 de Noviembre del 2019, Memorando Nº 1677-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de noviembre del 2019, Informe Nº 071-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 19 de noviembre del 2019, Memorando Nº 195-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 20 de noviembre del 2019, proveído de fecha 22 de noviembre del 2019.Y

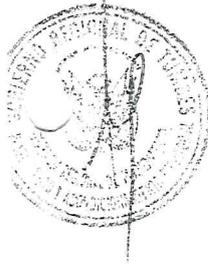
CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 169-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 17 de setiembre del 2019, el Ingeniero WILIAN RAMOS TIMANA, en calidad de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa que ha solicitado la Migración del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL EN LA REGION TUMBES", del Sistema Nacional de inversión Pública a invierte. Pe.

Que, mediante Informe Nº 65-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 17 de setiembre del 2019, el Ingeniero JUAN GUEVARA ZARATE, en calidad de Sub Gerente de Recursos naturales, solicita a la Gerencia de Recursos naturales y Gestión del Medio ambiente asignar la Unidad Formuladora correspondiente que pueda migrar al invierte.pe el proyecto de la referencia el mismo que se encuentra en la fase de pre inversión del SNIP, y la inclusión del costo de liquidación y el costo de elaboración del expediente técnico.

Que, mediante Memorando Nº 168-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 17 de setiembre del 2019, el Ingeniero WILIAN RAMOS TIMANA, en calidad de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la migración del proyecto, para que la unidad formuladora pueda efectuar la migración del mismo que se encuentra en fase de pre inversión con código único de inversiones 2304071 código SNIP 342983.

Que, mediante Informe Nº 116-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-SG-EEPH, de fecha 16 de octubre del 2019, el Ingeniero ERIK ENRIQUE PEÑA HERRERA, solicita incorporación del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL EN LA REGION TUMBES", en tal sentido sugiere a la Gerencia Regional de Infraestructura proceda a solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la incorporación en la Programación Multianual de Inversiones para el presente año fiscal y el Presupuesto institucional modificado (PIM)





"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000370 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 02 DIC 2019

2019, a fin de que se asigne el presupuesto para cubrir el gasto de gestión de proyectos y elaboración del expediente técnico, con el cual se podrá realizar la consistencia y migración respectiva.

Que, mediante Informe Nº 1318-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de octubre del 2019, el Sub gerente de Obras, alcanza la Incorporación del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL EN LA REGION TUMBES"**, en tal se observó lo siguiente:

- ✓ Se verifico que su registro en el banco de proyectos se realizó el 11 de diciembre del 2015 y se declaró la viabilidad con fecha 08 de marzo del 2017 según el sistema de seguimiento de inversiones (SSI) presentando el monto declarado viable ascendente a S/ 2'367,808.00 soles y un monto actualizado a la fecha ascendente a S/ 2'367,808.00 con un devengado acumulado de cero soles a la fecha.
- ✓ De la verificación del proyecto en el aplicativo de banco de inversiones del ministerio de economía y finanzas se tiene que el proyecto no se encuentra migrado del SNIP al INVIETE.PE, estando a la espera del expediente técnico para la consistencia correspondiente y la respectiva migración.

Que, mediante Memorando Nº 1527-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de setiembre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la incorporación en la Programación Multianual de inversiones del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL EN LA REGION TUMBES"**, y posteriormente se asigne presupuesto para cubrir el gasto de gestión de proyectos y elaboración del expediente técnico, con el cual se podrá realizar la consistencia y migración respectiva.

Que, mediante Memorando Nº 527-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 29 de octubre del 2019, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la oficina de programación de Inversiones opinión para efectuar la modificación presupuestal elaboración del expediente Técnico para habilitar el PIP **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL EN LA REGION TUMBES"**, teniendo en cuenta que el proyecto habilitador se encuentra en el estado de viabilidad cerrado, por lo que se necesita registrar en la programación Multianual de inversiones y emitir opinión técnica para efectuar la modificación presupuestal.

Que, mediante Informe Nº 026-2019/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPMI, de fecha 04 de noviembre del 2019, el Econ. OSWALDO VALDEZ VILLANUEVA, emite opinión FAVORABLE, para la modificación presupuestaria, para el proyecto con código único de inversión Nº 2254267 **"MEJORAMIENTO DE LOSS ERVICIOS DE SALUD PREVENTIVA ITINERANTE, DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LA REGION TUMBES"**, por el monto de S/. 88,490.00 soles, fuente de recursos canon y sobre canon.

Que, mediante Memorando Nº 538-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 08 de Noviembre del 2019, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la certificación Presupuestaria para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE**





"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000370 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 02 DIC 2019

CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL EN LA REGION TUMBES", por el importe de S/. 88,490.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), en la siguiente cadena funcional:

Correlativa	:	0237
Categoría Pres	:	01
Programa	:	0057
Producto/Proyecto:	:	2.304071
Act/Ai/Obra	:	6.000001
Función	:	17
División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Finalidad	:	0000720
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Part.
Monto	:	S/. 88,490.00
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Memorando N° 1677-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de noviembre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita elaboración del Presupuesto analítico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE gastos en la elaboración del Expediente Técnico, el cual deberá ser alcanzado para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 071-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 19 de noviembre del 2019, el Ingeniero JUAN GUEVARA ZARATE, en calidad de Sub Gerente de Recursos Naturales, alcanza el Presupuesto analítico para su respectiva aprobación por el monto de S/. 88,490.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), cuya partida de afectación es de 26.81.31.

Que, mediante Memorando N° 195-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 20 de noviembre del 2019, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza el Presupuesto analítico para su respectiva aprobación por el monto de S/. 88,490.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), cuya partida de afectación es de 26.81.31.

Que, mediante proveído de fecha 22 de noviembre del 2019, inserto al reverso del Memorando N° 195-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".



Copia fiel del Original

"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000370 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 02 DIC 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL EN LA REGION TUMBES", por el monto de S/.88,490.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), en la correlativa 0237, Recursos Determinados, (adjunto Presupuesto Analítico).

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mag. Wilmer Gordon Lopez
Gerente Regional de Infraestructura
C.I.P. N° 58040

PRESUPUESTO ANALITICO

02 DIC 2019

CORRELATIVA: 0237

FUENTE: Recursos Determinados

00000370

EXPEDIENTE TECNICO Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Area de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes.

GASTO POR LA COMPRA DE BIENES							S/5,390.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	Nº/UND MEDIDA	Nº MES	COST UNIT	TOTAL	
26.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS						
	Combustible	GI	100	3	14.3	4,290.00	
	Material de Escritorio	Gbl	1	1	1,100.00	1,100.00	
GASTO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS							83,100.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PEA	UND	Nº/UND MEDIDA	Nº MES	COST UNIT	TOTAL
26.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS						
	Jefe del Proyecto	1	Und	1	3	5,500.00	16,500.00
	Ing. Forestal y del Medio Ambiente I	1	Und	1	3	5,000.00	15,000.00
	Ing. Forestal y del Medio Ambiente II	1	Und	1	3	5,000.00	15,000.00
	Ingeniero	1	Und	1	3	5,000.00	15,000.00
	Asistente Administrativo	1	Und	1	3	2,500.00	7,500.00
	Auxiliar Administrativo	1	Und	1	3	2,000.00	6,000.00
	Servicio de Topografía		Glb	1	1	1,500.00	1,500.00
	Servicio de Impresiones		Glb	1	1	400.00	400.00
	Servicio de Ploteo		Glb	1	1	1,000.00	1,000.00
	Servicio de Estudio de Suelos		Glb	1	1	1,200.00	1,200.00
	Servicio de Declaración de Impacto Ambiental		Glb	1	1	4,000.00	4,000.00
TOTAL							S/88,490.00

